



EJECUTIVA REGIONAL Nº 2108 -2019-GRLL/GOB

Resolución

Trujillo; 05 JUL 2019

VISTO:

La Solicitud S/N, de fecha 09 de Mayo de 2019, sobre reconocimiento de Pago de Beneficios Sociales, solicitado por el ex servidor **VICTOR HUMBERTO LIZARZABURO SOLORZANO**, de la Sede Central del Gobierno Regional La Libertad.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 083-2015-GRLL/PRE, de fecha 20 de Enero de 2015, se designó al Sr. **VICTOR HUMBERTO LIZARZABURO SOLORZANO**, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Planeamiento de la Gerencia Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de La Libertad.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 046-2019-GRLL/GOB, de fecha 07 de enero de 2019, se da por concluida la designación del Sr. **VICTOR HUMBERTO LIZARZABURO SOLORZANO**, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Planeamiento de la Gerencia Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de La Libertad.

Que, con Informe Récord de Vacaciones Nº 50-2019-GRLL-GGR/SGR-GRA-SGRH/RYS, de fecha 22 de Mayo del 2019, informa sobre pago de vacaciones truncas, correspondiente al ex servidor **VICTOR HUMBERTO LIZARZABURO SOLORZANO**.

Que, es necesario reconocer la compensación de vacaciones de los servidores públicos hasta por dos periodos consecutivos, tal como lo estipula inc. d) del artículo 24º del Decreto Legislativo Nº 276, concordante con los artículos 102º y 104º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM;

De conformidad a lo dispuesto en el inciso c) y d) del artículo 24º del Decreto Legislativo Nº 276, Ley Nº 28411: Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 30879: Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas por el Artículo 1º inciso a) del Decreto Ley Nº 22867: De Desconcentración de Atribuciones, entre otros del Sistema de Personal; Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, concordante con la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Ley Nº 29373, Ley que modifica la Legislación en materia de Regionalización;

Que, mediante Informe Nº 49-2019-GGR-GRA-SGRH/RYS, de fecha 22 de mayo, el Área de Registro y Control informa el reintegro de pago de 08 días del mes de Enero del 2019 a favor del señor **VICTOR HUMBERTO LIZARZABURO SOLORZANO**.

Estando al Informe Nº 65-2019-SGRH-CDR y a los vistos de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia Regional de Administración, Gerencia Regional de Presupuesto, Gerencia Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional La Libertad; y,





Resolución

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER y AUTORIZAR el pago de Vacaciones Truncas a favor del ex servidor **VICTOR HUMBERTO LIZARZABURO SOLORZANO**, designado en el cargo de confianza de Sub Gerente de Planeamiento de la Gerencia Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de La Libertad.

CARGO : Sub Gerente de Planeamiento
CATEGORIA REMUNERATIVA : F-5

COMPENSACION VACACIONAL

Remuneración Total: S/. 1,004.91

PERIODOS

Vacaciones Truncas

20.01.18 AL 09.01.2019 (10 meses y 19 días) 890.46

TOTAL GENERAL

S/. 890.46
=====



ARTÍCULO SEGUNDO. RECONOCER Y AUTORIZAR el pago por reintegro de 08 días laborados del mes de Enero del 2019 al señor **VICTOR HUMBERTO LIZARZABURO SOLORZANO**, por el monto de S/. 827.06 (OCHOCIENTOS VEINTISIETE CON 06/00) el cual no fue pagado en la Planilla Única de Pago del mes de Enero.



ARTÍCULO TERCERO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será afectado con cargo a la asignación específica correspondiente de la Unidad Ejecutora 001: Sede La Libertad, de la cadena funcional programática, fuente de financiamiento 00: recursos ordinarios del Pliego 451: Gobierno Regional La Libertad, correspondiente al Año Fiscal 2019, según disponibilidad presupuestal y financiera.



ARTÍCULO CUARTO. Notificar la presente resolución al interesado, Sub Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia Regional de Administración, Gerencia Regional Presupuesto, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional La Libertad.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



REGIÓN LA LIBERTAD

EVER CABENILLAS CORONEL
GOBERNADOR REGIONAL (a.i.)